



**“Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación del Organismo
Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14: 39 catorce horas con treinta y nueve minutos del viernes 29 de enero de 2021 dos mil veintiuno, constituidos en el la Sala de Juntas de la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco, ubicada en calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro y, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 7 fracción I y 9 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 71 fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; se dio inicio a la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, por lo que, **en atención al Primer punto del Orden del Día se le solicito al Dr. José de Jesús Méndez de Lira, Director General de este Organismo, pase lista de asistencia.**

Con la venia de los presentes y, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo DIELAG ACU 003/2021 emitido por el Gobernador del Estado el 11 de enero de 2021, así como al punto Segundo del acuerdo número 003/2021/EXT/XVI derivado de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, quien procede a dar lectura a la Lista de Asistencia de los integrantes de esta **Primer Sesión Ordinaria** del Comité de Evaluación del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, la cual se desarrolla con la presencia virtual de los siguientes integrantes:

- Por la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco quien presidió el Comité de Evaluación, el Dr. Fernando Petersen Aranguren en su carácter de Secretario de Salud del Estado de Jalisco.

- Por el Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, acudió su titular, el Dr. José de Jesús Méndez de Lira.
- Por la Dirección General de Administración del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, acudió su titular Lic. Gabriela Serratos Fernández.
- Por la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, acudió su titular la Lic. Karla Córdova Medina.
- Por la Contraloría del Estado de Jalisco, acudió el Lic. Francisco Javier Islas Godoy en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”.
- Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud Jalisco, acudió el Dr. José Guadalupe Ramírez Robledo en su calidad de Secretario General de la Sección 28 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

Mediante la lectura de la Lista de Asistencia se desahogó el **Primer Punto del Orden del Día**, contando con la presencia de la totalidad de los miembros del Comité, por lo que, en desahogo del **Segundo punto del Orden del Día** y, contando con la asistencia requerida, se declaró la existencia de Quórum legal para sesionar, por lo que la presente sesión fue válida, así como los acuerdos que se tomaron en ella.

Posteriormente, el Dr. José de Jesús Méndez de Lira, en desahogo del **Tercer punto del Orden del Día**, denominado “Lectura y aprobación del Orden del Día”, procedió a dar lectura al mismo en los términos siguientes:

1. Lista de Asistencia.

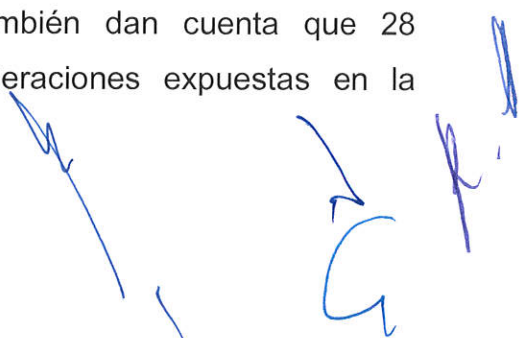


2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. “Presentación y en su caso Aprobación de los resultados del proceso de revisión documental efectuado a los trabajadores susceptibles de ser regularizados.”
5. Clausura.

Posteriormente, se preguntó a los miembros, si es de aprobarse el orden del día propuesto, y se les pidió pronunciarse mediante votación económica, aprobándose por unanimidad.

En desahogo del **Cuarto punto del Orden del Día**, “Presentación y en su caso Aprobación de los resultados del proceso de revisión documental efectuado a los trabajadores susceptibles de ser regularizados.” El Dr. Fernando Petersen Aranguren, concedió el uso de la voz al Director General del Organismo, Dr. José de Jesús Méndez de Lira, quien a su vez solicitó el uso de la voz a la Lic. Gabriela Serratos Fernández, Directora General de Administración, para la adecuada exposición del tema en mención.

Lic. Gabriela Serratos Fernández.- Menciona que el listado aprobado en la Junta de Gobierno fue por 1000 personas que se consideraron como sujetos susceptibles de regularización, el día 18 de enero revisaron y capturaron un total de 972 expedientes del total aprobado, resultado de este análisis de información se obtuvo un total de 775 personas que cumplen a cabalidad con el perfil y con los requisitos estipulados en la ley y los lineamientos del acuerdo del gobernador, asimismo se informó que 197 se someten a verificación estos casos en particular, también dan cuenta que 28 expedientes tienen causas de conforme a las consideraciones expuestas en la diapositiva presentada.



De lo anteriormente expuesto se desglosa el volumen global, de conformidad con la tabla que se expone a continuación:

ESTATUS DEL LISTADO	CUMPLE		NO PRESENTÓ	TOTAL EM- PLEADOS
	NO	SI		
NO COMPROBO LOS 6 AÑOS 5 MESES	5			5
NO CUMPLE EL PERFIL	4			4
NO ENTREGARON DOCUMENTOS DE PERFIL NI DE ANTIGÜEDAD	17			17
NO ENTREGO CEDULA	1			1
NO ESTA CERTIFICADA LA CARTA PASANTE	1			1
NO PRESENTO CEDULA CERTIFICADA	1			1
NO PRESENTO DOCUMENTOS ESCOLARES	3			3
NO TIENE CARNET	7			7
PERSONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS		157		157
SI, ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES OPERATIVAS		31		31
SOLO ENTREGO DOCTOS. DE PERFIL, NO DE ANTIGÜEDAD	1			1
SUSCEPTIBLES		744		744
PERSONAL DEL NO SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN POR CAUSAS DIVERSAS			28	28
TOTAL	40	932	28	1000

En resumen, la ponente refiere el desglose y consiste en 5 personas que no comprobaron los 6 años 5 meses, 4 personas no cumplen el perfil, no entregaron documentos de perfil ni de antigüedad 17 personas, no entregaron la cédula 1 persona, no está certificada la carta de pasante 1 persona, no presentó cédula certificada 1 expediente, no presentaron documentos escolares 3 expedientes, no cuentan con el carnet o no lo presentaron 7 personas más.

Asimismo, se dio cuenta que al revisar la adscripción se identificaron 157 trabajadores que, si cumplen con el criterio de revisión documental vertida en el acuerdo y en la convocatoria, pero cuentan con funciones operativas afines áreas como choferes de ambulancia, cocineros, lavanderos etcétera.

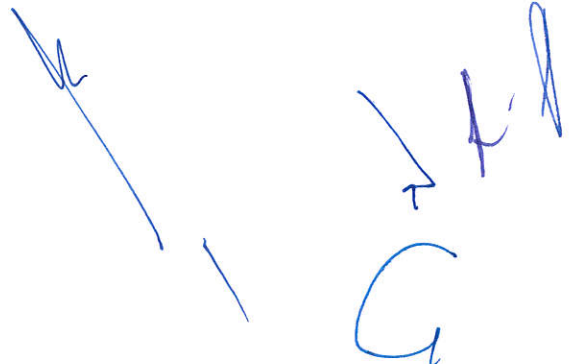


Sin embargo, también detallan que 31 personas de administrativos con funciones operativas, 1 persona sólo entregó documentos de perfil, no de antigüedad y por tanto tenemos un resultado final de 744 personas susceptibles a ser regularizados.

Por último, se informa que, del personal que no recibió documentación por causas diversas, son 28, por lo que la suma total conforme a lo expuesto da un total de 1000 trabajadores.

Por otro lado en cumplimiento a lo señalado en los ordenamientos citados, se procedió a la verificación de si los trabajadores susceptibles a regularización tenían demandas vigentes contra el OPD Servicios de Salud Jalisco, o la Secretaría de Salud, encontrando que del listado aprobado por la Junta de Gobierno, 20 personas se encuentran en este supuesto, mismos que fueron descartados por este motivo, esta revisión la efectuó la Dirección Jurídica, en este sentido, se le solicitó a la titular de la Dirección para abundar el tema.

En uso de la Voz Lic. Karla Córdova Medina.- Con relación a los registros del total aprobado por la Junta de Gobierno, revisando las bases de datos de la Dirección Jurídica, específicamente en el área laboral, se hizo el cruce correspondiente y advertimos que un total de 18 personas del listado aprobado cuentan con demanda vigente en contra del Organismo o la Secretaría y, que por esta razón no son susceptibles de otorgarles la plaza definitiva dado que esto fue uno de los requisitos iniciales que se trató desde el acuerdo para poder acceder a este beneficio, si bien se realizó el proceso de documentación y en algunos casos se reúnen los perfiles tenemos como una causa de exclusión la mencionada y, al no haber acreditado que se desistieron se determina que las 18 personas no son susceptibles para ser regularizadas.



En uso de la Voz Lic. Gabriela Serratos Fernández.- Continuando con la exposición, se presenta un resumen de la propuesta a consideración de este comité, se propone una regularización de 760 personas susceptibles para regularización, 46 no susceptibles, 9 con observaciones y para validación por el comité, 157 hallazgos localizados que cubren con el criterio, pero son apoyos administrativos con funciones administrativas, tales como apoyos en áreas de estadística, recursos humanos, cajas, etcétera, estas 157 personas se proponen regresar a la Junta de Gobierno para su validación y, por último se tienen 28 personas que no presentaron documentación, esto tal como se muestra en la siguiente tabla:

Supuesto	Número
REGULARIZACIÓN	760
NO REGULARIZADOS	46
VALIDACIÓN DEL COMITÉ	9
REGRESAR A JG	157
PERSONAL QUE NO ENTREGÓ	28
TOTAL	1000

Ahora bien, al respecto se les pregunta a los integrantes de este comité de evaluación ¿hay algún comentario sobre lo expuesto?

En uso de la Voz Dr. José de Jesús Méndez de Lira.- Menciona que la solicitud que se pone a disposición y a la opinión de la Junta de Gobierno, respecto a las 157 personas con funciones administrativas, se hace exclusivamente con el objetivo precisamente de reforzar el área médica, afirmando que se está procurando una repercusión directa a la atención directa de pacientes, sobre todo en el hospital de Zoquiapan, finalizando con eso su intervención.

En uso de la Voz Dr. Fernando Petersen Aranguren.- Menciona que, sin más comentarios, de conformidad con los artículos 8 fracciones I, II, IV y 10 fracción VII de la